

propuesta ante la Comisión.

El Sr. Alcalde, en nombre del Pleno, lo da la discusión y le ofrece su votación así. -

3º. Solicitud de un préstamo por el Ayuntamiento de El Puerto. -

El Sr. Alcalde en el uso de la palabra explica a los asistentes por qué de la petición de dicha operación crediticia. Línea, que en un presupuesto de 111.200.000 ptas., se hace más que necesario, no pudiendo contener con esa poliza de crédito de 15.000.000 ptas. como cuando el presupuesto era inferior, dadas las inversiones realizadas.

Ahora hay que hacer frente a varios pasos, entre todo ese manejo de datos, aprobando esta operación familiar para cancelar las polizas de crédito existentes y así por la deuda, con los vantajos que ello reporta, aparte de que se dará al Ayuntamiento de este fondo de maniobra para las operaciones que nos atraigan futura.

Se considera más racional -que diciendo- el préstamo que la poliza de crédito, ya que a través de la autorización municipal, tal como se plantea correr, el riesgo cuando el paso para el Ayuntamiento y llegados los 10 años, queda saldada la deuda.

Por lo expuesto, si por lo que propone el Pleno Corporativo tal operación con la Entidad Crediticia Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, que es, tal como se vio en la reunión informativa de diciembre, la que presenta preferencias muy ventajosas para el Ayuntamiento: LIBOR + 1,5% variable anualmente y el 1,25% de Comisión de Apertura y Gastos de Estudios.

Terminada la exposición del Dr. Alcalde, el Portavoz del P.P.D. Mr. Alfonso Redondo, quien pidió que su Grupo no esté conforme con tal operación, ya que su grupo no se conforme con tal operación, ya que dice no cumplir el Estado de cuentas del Ayuntamiento.

A ello le contesta el Dr. Alcalde, que es necesario por el Presupuesto y en aquellos momentos lo puede proponer; sin lugar a dudas, se le puede informar. No obstante, el Dr. Alcalde persiste en su actitud.

Sobre todo a votación la propuesta, se aprueba por mayoría absoluta con los votos afirmativos de los Ds. Benito Arribalzaga, Hijo Galván, Blas Galo Piñero, Francisco Santos, Flores Martínez y Sr. Alcalde. Y los votos en contra de los Ds. Gabaldón Redondo, Alvaro Redondo y Grau García.

Acto seguido se autoriza también al Dr. Alcalde-Suplente, al Dr. Cecilio Gutiérrez y al Dr. Delegado, a los señores que les autorizan legalmente, para la firma de cuantos documentos prácticos y privados, sean necesarios para cumplir tal operación.

4º. Propuesta de Nominación de D. José T. Sánchez y de su suplente, y designación del cargo de los de El Puerto. - De acuerdo con

dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, propone la propuesta de nombramiento de los citados, para un nuevo mandato de cuatro años, por designación del Jefe de la Localidad.

Excepcionalmente, la candidatura por el Pleno Corporativo y rechazada la votación, ésta omite el siguiente trámite:

Jefe de Pueblo Titular: J. Andrés Boella Calero en los votos favorables de los Ds. Benito Arribalzaga, Hijo Galván, Madrid Piñero, Francisco Santos, Flores Martínez y Sr. Alcalde. Y los votos en contra de los Ds. Gabaldón Redondo, Alvaro Redondo y Grau García.

D. Elías Redondo Gómez, para el cargo de Suplente, fue votado por todos los asistentes, exceptuando el Dr. Madrid Piñero.

El Dr. Conrado García, no obtuvo ningún voto.

Por el quorum antes expresado, el Pleno propone la renominación de la misma ciudad anteriormente, al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

5º. Peticion de autorización gubernativa para celebrar de hoy y mañana para los días 17 y 18 de Agosto de 1.993. Señala la situación autoridad municipal, que dada la proximidad de los festivos locales y siendo prevenida la celebración de varios festejos navideños: 17 corrida de toros y 18 enero, se hace necesario tener un acuerdo en el sentido de que el Gobierno apruebe los festivos, para la fecha posterior de autorización gubernativa.

El Dr. Hernández manifestó en el sentido de que su Grupo

~~7~~  
Uma vez más - dice - no dare credo de esto ni de cualquier otro festejo, y que si lo fuese, se van a alegrar.

Se apela al Sr. Alcalde, diciendo que lo dicho, uno frase queda muy bien, pero lo que hay que tener en cuenta es la felicidad de los vecinos municipales que, en consecuencia, hoy mucha veces que tienen acuerdo y no cabe consultar a nadie, ni siquiera a los del propio Grupo, y definir en uno u otro sentido, como aquí abajo se hace.

El Dr. Francisco Santos explica en qui van a autorizar los festivos, así como la cantidad que va a sueldo el Ayuntamiento (1.400.000 ptas.) y que el Ayuntamiento no figurará como beneficiaria, corriendo todos los gastos a cargo del Empresario (Fernández) el viernes).

El acuerdo es tomado con el voto afirmativo de los componentes del Grupo de Sólidos y la abstención y a favor de los ediles del P. P.

6.- Aprobación por el Pleno del anejo del Pueblo El Provincia-San Clemente. - Por el tenor que suscribe se da a conocer al Pleno las instrucciones de la Dirección de Estructuras Agrarias referentes al anejo del Pueblo El Provincia-San Clemente, relativos al acuerdo propuesto, constando el cumplimiento de los siguientes requisitos con el citado Pueblo, así como la acuerda por parte del Ayuntamiento, de tolerar los días y horas reclamados que se hacen. Dada, la situación favorable que p. d.: en el anejo del Pueblo de Los Heros. Tras un breve debate en el que los asistentes mostraron su preocupación por el anejo y alejura del mismo, el Pleno acordó una nomenclatura, la construcción y adquisición de viviendas, pero a la vez se pidió que el Pueblo tenga una ordenanza que permita, al igual que en el de Los Heros, el tránsito de los vehículos en ambas direcciones.

7.- Servicio Municipal de Apertura de una calle de Hacienda propiedad de S. Gómez Rodríguez. - Por el tenor que suscribe se explica al Pleno, que si bien se lleva ya en trámite en la reunión plenaria del día 29 de Marzo, se dejó que la Mesa, ya que era una documentación completa.

Una vez cumplida todo lo documentado en la reunión anterior de la mesa de trabajo, el Pleno, por unanimidad, acuerda cerrar la autorización y a futura de una sola de materia en el Pueblo de "Los Heros" Km. 0,5, propiedad del citado señor.

8.- Modificación de Normas Urbanísticas: a) Cambio de una vía. b) Modificación de trazado de calle. - El Sr. Alcalde, en el acto de la jefatura explica a los asistentes que la calle llamada de ambos modificaciones tiene su origen en una avenida llamada a cargo en el recinto de esta localidad R. José Pérez, que luego ha capitalizado su nombre. El Ayuntamiento ha conversado con él y llegó a acuerdo. Puedo decir que en el año beneficiarios para ambos puntos, debido a una serie de intereses comunales.

En consecuencia, se ha considerado conveniente hacer estos modificaciones por tramo, que afectan al cambio de una zona verde, que tal como se explica en la modificación y participación, está dentro de todo lo posible, ya que se pretende de recuperar la vegetación natural del pueblo, se quita en su tramo de zona 5º, laderas verdes y en el trazado de esta calle, mucho más nacional, como se ve en la modificación del expediente y que además, implica una celada de tiempo para el Ayuntamiento, recuperando una zona, y promover del proyecto.

Entrado el Pleno de ambos cambios y estudiado la modificación en ambos casos, por la necesidad de aprobar la modificación del Expediente de Modificación de Normas Urbanísticas, tanto respecto al cambio de zona verde, como al trazado de calle; así como sobre la facultad respectiva para reclamaciones, tal como señala la normativa vigente.

9.- Aprobación por el Pleno de Propuesta aprobada por la Comisión Técnica de Hacienda y Obras del Pueblo: Trámite de tramitación de los fondos de Subsidio, Anexo Punto C/da Hacienda y calle de calle.

Por parte del Dr. Alcalde a los asistentes una serie de propuestas fueron aprobadas en su día en la Comisión Técnica de Hacienda y Obras del Pueblo y que afectan a materia hacendística, el proyecto de que tal, visto yceptivo, sea aprobado en sesión plenaria.

Finalizado los mismos, se llegó a los siguientes acuerdos:

a) Tasa de arrendamiento: Como los tres vecinos siendo defitarios para el Ayuntamiento, se acordó aumentar la cuota en 10.000 pts.

b) Cobro de basuras en el Cartarradio: se acordó que el Ayuntamiento regularía en sus arcas, el pago de la cuota correspondiente a 45 reales y que se denegó tanto de la entrada surcada de la Mancomunidad "El Zancarral".

c) Patio Oficial Glorieta: Se acordó a su lado la construcción y preservación de una estructura ligerota, se acordó arreglarla a trámite de acero, bordillo y pavimentación, con el pago correspondiente por los vecinos.

d) Vallecas Nuevo: - Pediendo - tres cuotas con el Dr. J. García Perera - asumido el Ayuntamiento dicha calle, comprende al mismo el pago de la cuota de los vecinos más expensa de los vecinos comprendidos del solar, ya que este último, además del citado solar, han comprado la mitad de la calle. La reparación de la misma se hará por el Término Municipal, mientras de la Co. Minera de Obras, teniendo en cuenta el valor del acero y negro asfáltico.

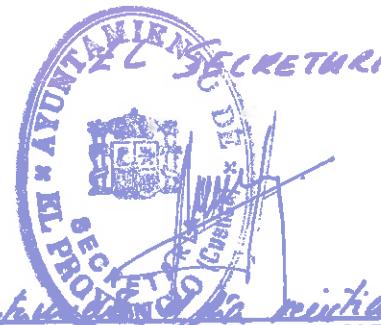
e) Callejón Bermejo, Matadero, D. Flores: - Hasta que proceda la demolición del edificio de los mismos, con ciertas excepciones al pago correspondiente a la cuota de los vecinos y promoviendo el oportunismo expediente de la Urbanización Elpecial.

Despues de Preguntas - Dr. el Dr. Grauero Fernández, se formulo al Pleno la pregunta de si era suficientemente capaz la Guardia Civil, o la Gendarmería de Alcalá o la Infantería, que se está cuestionando.

Se le contesta que tiene una superficie de 150 m<sup>2</sup>, considerando como suficiente y ademas apostaderos a la moralización seguida por la Infantería de Fomento Social, que es el organismo gubernamental.

y no habiendo sido acordado que hacer, se levantó la sesión, siendo los vecinos cierran la puerta, extendiendo la protesta a la que viene acordado y apelada sería sometida al correspondiente libro, al Dr. José Torre, Presidente.

Vº Pº



Sesión en la Delegación de Madrid: Se celebró por el Pleno del Ayuntamiento la reunión de los vecinos de la calle de la Delegación de Madrid, en la cual se acordó la realización de un monumento a su memoria y honra. En la reunión, a iniciativa de la Delegación de Madrid, se acordó la realización de un monumento a su memoria y honra. En la reunión, a iniciativa de la Delegación de Madrid, se acordó la realización de un monumento a su memoria y honra.

D. Adolfo Ruiz Ruiz  
D. Santos Flores Martínez  
D. Vicente Gómez Santos  
D. Quiñones Madrid Pinto  
D. Vicente López Galván  
F. M. Quirós Ravello Arribalzaga  
J. Quirós Pérez Martínez  
J. López Gómez González  
D. Vicente Gómez Redondo  
F. M. Fernández Solís

Asiste el secretario de la Delegación, D. Adolfo Ruiz Ruiz, titulado como propietario.

Punto Cuarto: - Aprobación de los presupuestos de una operación de terrazas en el Ayuntamiento y el Banco Central Hispanoamericano, S.A.

Toma la palabra el Dr. Dr. de Madrid, Pte. de la Comisión de Hacienda, e informa a los asistentes, que hace la devolución de la comisión a la solicitud de este Ayuntamiento para cuantos son los presupuestos de finca pública de Madrid, a la que se acuerda, en virtud de lo anterior, la firma de crédito suministrada por el Banco Central Hispanoamericano, S.A. e incluir en la misma un importe de cinco millones de pesos.

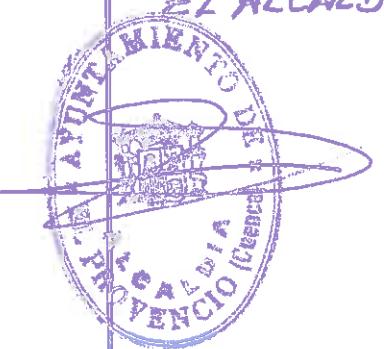
En virtud del Pleno y dadas las motivaciones, acuerdo a esta operación, a condición de que se realice una operación crediticia para acreditar los diez millones de pesos de la Comisión de la Operación con el Banco Central Hispanoamericano, S.A. por importe de hasta veinte millones de pesos y plazo máximo de un año, a los tipos de interés y condiciones establecidas, autorizando al Dr. Adolfo Ruiz Ruiz, Presidente, D. Mario Fernández Solís, al Dr. Secretario-Intendente, D. Adolfo Ruiz Ruiz, y a la Dra. Sepúlveda, D. Vicente Gómez Ravello Arribalzaga, para que firmen

Este documento público y privado sea necesario, todo ejercer  
fotógrafo y deliberante, formulada la citada operación.

y no habiendo más cuenta que tener, se lleva la sesión,  
cuando los viernes hasta hora, extendiendo la presente acta  
que una vez leída y aprobada en su parte al cumplir el  
dijo, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



en la reunión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día veintimil  
Octubre de mil novecientos noventa y tres.- En la Provincia a veintimil de Octubre  
de mil novecientos noventa y tres.- En la Provincia a veintimil de Octubre  
de mil novecientos noventa y tres, cuando los viernes hasta  
seguir Ángel R. Márquez L.  
y José María P.  
y José María Galván  
-do en tiempo y forma oportunas, stando proclamados por el Sr. Alcalde  
-do Pedro M. J. Mariano Fernández Brilla.

Ángeles Rosillo A.  
y fil Gómez G.  
-do M. Mora Redondo  
-do Gabaldón R.  
-do Fernández M.

Asistió el secretario de la Contracción, D. Adrián Ruiz Ramírez, firmado  
como propietario.-  
D. -lectura y Aprobación en su caso, de la memoria del Acta  
de la sesión anterior.- Debido a la falta de acuerdo de los  
miembros, por el motivo que suscita, se procede a dar la voz  
al borrador del acta de la sesión anterior, q. es el resultado  
en votación ordinaria; sin embargo alguno dijo que la  
memoria suscrita, formulada por el portavoz del Grupo del  
P. P. prefería no firmar hoy y comparecer el acta con  
respecto al Pleno del pto. 27 de septiembre, por diferencia  
totalmente del acuerdo brando, y unido a lo anterior en su  
mento planteo.-

Punto en proceso a la aprobación y debate de la presente memoria del año.  
Sr. Alcalde pidió disculpa, que el Pleno de Valencia tiene carácter extraordinario  
por haber que no tuvo lugar el que un carácter ordinario, se llevó a  
celebrar el día 27 de Septiembre por no haber acuerdo entre los partidos y cuando  
en el cierre de la reunión, dice, que admitiría la formulación  
de preguntas y propuestas.

2º. Aprobación del Ayuntamiento a la Cooperativa del Vino  
"Nuestra Señora del Rosario" con motivo de la folclorística plantada por  
la "UTECA".- El Sr. Alcalde señala que en la Asamblea de la Cooperati-  
va se ofreció en nombre del Ayuntamiento, a todo tipo de ayuda y col-  
aboración, desde la gravedad del tema y, que al hecho, ya había tenido los  
primeros contactos y se habían dado los primeros pasos.

El Dr. Mora dice que ya presentó el informe del Sr. Alcalde y que el  
Grupo Socialista está en la misma línea y que incluye lo siguiente  
sobre a las Diputaciones Nacionales.

3º. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Normas Mili-  
dianas (Decreto) Trámite de calle).- Iniciado en su día la aprobación  
del Expediente de Modificación de Normas Militarias, relativo a cambio  
de una vía y nuevo trazado de calle y publicada la modificación, con  
el efectivo, por espacio de una mes, sin haber sido ejecutada; el Pleno,  
por unanimidad, aprueba inicialmente el Expediente de Modificación  
de Normas Militarias, referente a los cambios en los citados, acordando  
dejar la ejecución que prescribe la normativa vigente.

4º. Aprobación de la certificación de obras y gasto de los fondos in-  
cluidos en el Fondo de Acción Especial.- Por el punto que viene  
se señala, que en su día el Ayuntamiento se acuerpó al Programa del  
Fondo de Acción Especial, de la Caja de Pensiones, con cargo al  
Publicación de 3 de Mayo de 0.993, con los fondos del Poblado de los Es-  
cuelas, que hicieron la de acuerdo con el Programa Municipal.  
Los citados fondos se han visto afectados y se examina en el Pleno,

la certificación de los mismos efectuada por el C. M. Fernández G.  
que el consumo sea superior al 9.428.417 ptas. cargo apurada  
anteriormente por los efectos, en tanto lo gasto por la mun-  
icipalidad representado.

5º.- Obras incluidas en la Pliego Provincial de Obras Públicas, durante el ejercicio 1994-1995. - Toda la población ha sufrido autoridad municipal e indica que el equipo de Gobierno ha faltado, hechas que prácticamente el pavimentado de calles se ha hecho dentro que está terminado, dentro los pocos a otros necesarios para la localidad, como puede ir otra por la avenida pública. Asimismo, que para la actualidad del 1.994, se han llamado en electricidad por las calles ó tramos de calle siguiente: Los Pinos, Cerdilla, dictaminos Flores, La Rose, Campera, El Aromo, Tiesto, Barrios y Bermejiz.

y por lo que respecta a la actualidad del 1.995, lo referente a la pavimentación de la calle El Molino y lo referente a la urbanización (alcantarillado y trama de agua) del citado parque, en tanto, como dice el Dr. Alcalde, esta cuestión ha sido ya solicitada a Política Territorial, al objeto que se incluya en la Pliego Operativo Provincial (POL).- Como de que se informe, entres, y debido a que no hay población, punto que se trata de la actualidad del 95, se podrán considerar en la petición del año que viene, por tanto, y nacimientos para el desarrollo público.

Entendido el Pliego, apuesta por una mejoría, las peticiones anteriormente formuladas.

6º.- Afiliación del Pliego de Endicieros Económico-Administrativo que ha de tener la villa para la administración de la Oficina de Caja de Pensiones y de Jubilación, Banco Popular, Banco Industrial y Caja de Pensiones y de Jubilación de la Oficina Expediente en trámite sobre la demanda para contratar los servicios de la administración municipal recordando anteriormente, acuerdo firmado por autoridades de los asentados:

1.- Celebrar sobre la formación de la Oficina del Ayuntamiento, Instituto Histórico, Banco Industrial, Escuelas, Juzgado, y Caja de Pensiones y aprobación del Pliego de Endicieros que han de seguir en la misma.

2.- Dese a autoridad que crezca de acuerdo en el pliego Oficio de la Oficina, y sellin de acuerdo a este acuerdo, la Oficina que sigue el expediente Pliego de Endicieros, por plazo de uno año desde que forman su Oficina y sus servicios, los cuales, si se juntan con los demás de su trabajo por la Oficina.

3.- Breveté la reclamación que se presentó ante el juez de los derechos de tránsito y transvias y vecindario pliego, sin haber producido al parecer, que se anuncie por el Dr. Alcalde en forma legal la celebración de la reunión.-

4º.- Delito de S. Trabajos Comunes Masa, por la instalación eléctrica realizada en los llaves del Zancata.- En el uso de la palabra, la primera autoridad municipal señala que hace unos tres años se produjo a una revisión e instalación eléctrica en el citado recinto, alcanzando un importe de 681.072 pt.

De la citada instalación se sacó algún material. En circunstancia posterior al Dr. Crespo Masa, un representante del Ayuntamiento, se fijó la tasa por este importe de 300.000 pt.

Sobrevenida la reunión del Dr. Crespo Masa, no parece lógicamente que fuese dirigido a la villa rebajando la cantidad; no habiendo presentado un trámite judicial y teniendo conocimiento de que el recinto ha sido alquilado, se habría oportuno rebajar la cantidad; estando ésta, que es a pagar inmediatamente por los citados asistentes.

Querido Presidente.- Pues ya se ha dicho anteriormente, pida a su retribución de la Oficina, el Dr. Presidente los admite.

El Dr. Graucho pregunta si él que se ha suspendido la construcción de la Glorieta) si ha cesado el mismo. Se contesta el Dr. Alcalde, que se suspendió durante la reunión, pero que se va a dejar. Dice que hay certificaciones de obra y sobre de que están cumplidas de hecho; que si la Oficina del mismo y transvias, se ha rebajado, ha sido, porque es el "interés", se han producido una serie de sucesos, tal como los demás pueblos, los incendios y caída de árboles de Biscayor Social.

Y los habitantes más abajo que faltan, a levantar la valla, situada en veintidós viviendas y cinco lugares, en cumplimiento de la presente acta, que tienen de acuerdo y aprobado con la Oficina al cumplimiento total, de lo que p. el Secretario, el Oficio.-

1º 10º

L. ALCALDE

EL SECRETARIO

Sesión ordinaria celebrada en el Pleno del Ayuntamiento el día 29 - de No-

viembre de 1.993. - En la Sesión a reunión de Morón de la Frontera se dio cuenta de lo siguiente:

que, siendo los miembros propietarios, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento, en sesión convocatoria, los señores diputados al Congreso no Madrid Pinto, José María Gutiérrez Martínez, Pedro Fernández Pérez y el Sr. D. Juan Vicente Alcalde, S. María Jiménez Bonilla.

Asiste al Pleno como de la Corporación, D. Adolfo Luis Lamas, fiscal co-

mo propietario.

1.- Recepción y Aprobación en su caso de la cuenta que dota de la Sesión anterior. - Dado el doto del acto y de orden es la tesorería, por el concejal que vote, se pone a la votación al presidente de la mesa, y si la votación anterior, el cual es aprobada en votación dividida, y sin eliminación alguna. -

Ante de poner a votación los puntos del orden del día, se pone en el d.º or. Hernández, la lectura a un escrito en el que se pide la aprobación por parte de la Ejecutiva Local del Partido Popular, el Sr. J. M. Gutiérrez Gómez y que textualmente dice así:

"Teniendo la Ejecutiva del Partido Popular en sesión el 5 de Noviembre de 1.993, acordó por unanimidad de los asistentes, el concejal y el diputado como socio afiliado, de DON MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ. - En consecuencia, se solicita al diputado señor, que accienda como concejal del Partido Popular en el Pleno Ordinario de 29-11-93. Bien entendido, que en caso contrario, los asistentes la rechazarán, sin ningún cargo al Partido Popular."

Fundando la votación, se crean tales sin la votación ante el interesar, siendo de votar por lo que vota la ejecutiva, que es lo que se vota en la votación de la mesa. -

2.- Proposición de Títulos para la Diputación. - El Pleno expresa unánimemente propuesta a la Ejecutiva Provincial de Transportes y Comunicaciones, como Festín local, la cifra de 1.000.000 de pesetas en 1.994. - Señala en el título tanto la cifra de una millón.

3.- Aprobación de la Ley de Presupuesto del Municipio para el año -

en el que se aprobó la revisión de la revisión presupuestaria autorizada objeto de acuerdo sobre la que se ha dictaminado el informe favorable, no se admite el condicionamiento establecido por el Pleno respecto a la aprobación del Plan, ya que en ambos puntos no se han observado.

En consecuencia, el Pleno, unánimemente aprueba aprobación de la citada revisión, de la que, en su momento, se ha informado favorablemente.

4.- Aprobación de la revisión del Convenio de Ayuda a Guadalajara 1.994. - Dado el Pleno del doto reunido en la Diputación Provincial de Andalucía, respecto al convenio de Ayuda a Guadalajara 1.994, a suscribir en la Cámara de Cuentas social, diputación provincial 7-8 de Agosto anterior; aprueba encarecidamente acojer a dicho convenio sobre el año citado de 1.994.

5.- Expresión de la Ejecutiva de Hacienda sobre acuerdo de varios impuestos y modificaciones de la Tasa de Alquiler de los y existentes. - Por el secretario que describe la la lectura. Al efecto es la Ejecutiva, por unanimidad de votación, la fecha 22-11-93, por el que se propone nuevo régimen impositivo y modificaciones de la Tasa de alquiler de los jardines.

Dicho acuerdo, el Presidente de la citada Ejecutiva informa al Sr. Ríos, para a detallar cada uno de los impuestos, los que constituyen particularmente la base de su creación y de su modificación.

Bri, respecto al impuesto de Herencia, se propone, entre otras cosas, que sea constante acuerdo de estos de transmisión que se formalizan en escritura; respecto a la cuantía del Alquiler fijo, dice que se mantiene a mantener, porque el servicio implica un aumento de gastos, como puede ser p.g.: bienes raíces, mantenimiento y operación de la gardería y mantenimiento de edificios se salga, a que la cantidad que asiste la sociedad de casa, y Tiro, sea suficiente y acorde con las necesidades de servicios, considerando que se mantiene en su trámite.

En cuanto a los otros acuerdos que el resto de socios no mencionan, igualmente se informa en su medida que los tienen el acuerdo, y si es así, se sierra matiza los mismos al efecto, en consecuencia de la ejecución.

lito q<sup>ue</sup> unen en 50 m<sup>3</sup> y una cuna h<sup>l</sup>. a 200m 00 as.

Responde el Sr. Pérez, que en la tarde del 25-10-91, fu<sup>o</sup> a todo s<sup>u</sup> finca, sobre todo, agros y parques, dividida en 8 parcelas una Tarifa, con prospectiva a medio plazo, q<sup>ue</sup> muestra por tramo q<sup>ue</sup> manzana o sea, dentro de q<sup>ue</sup> en consecuencia, no se modificaron los Tarifas.

Por su parte, dice, no apoya la modificación de los Tarifas de Agros y Bienes, también, porque en su día, ya dijo q<sup>ue</sup> el aumento del 7% a favor de Estatua, le pareció demasiado. Tampoco apoya la pedida y mantenimiento de laudos rurales q<sup>ue</sup> en esa fecha de la Comisión Terciaria de Agricultura, ya se trato q<sup>ue</sup> fuera de la administración de las Sociedades de Caja y Tiro, q<sup>ue</sup> estaba sobre 15.300.000 pt. y q<sup>ue</sup> era mejor así elevar la cuota. - Adicio, q<sup>ue</sup> de los agricultores ya no aparece sin fiesta en la caja, q<sup>ue</sup> la unión rural q<sup>ue</sup> paga por ella, lo consideraba totalmente injusto y gravoso.

A esto se le contesta q<sup>ue</sup> puede q<sup>ue</sup> haya razón, pero q<sup>ue</sup> también es verdad q<sup>ue</sup> hay un colectivo q<sup>ue</sup> colabora con el Ayuntamiento, sobre todos en los Festeos, es la citada Entidad.

Por ultimo, el Sr. Pérez dice q<sup>ue</sup> conforme con la Tasa del Mantenimiento del Alcantarillado, ya que es incluyente a porta del servicio.

El Sr. Gómez explica su opinión q<sup>ue</sup> desde cuando est<sup>o</sup> la titulación europea en general, no es una de sus consecuentes aumentos en crear nuevos impuestos y q<sup>ue</sup> tanto, como q<sup>ue</sup> la regulación q<sup>ue</sup> manda sea q<sup>ue</sup> momento óptimo, se acuerde alteramente.

El Dr. Pérez, informando los acuerdos de la Comisión de Hacienda, explica los acuerdos respecto al pago del servicio de la Red de la Infraestructura en influencia con S. Juan Bautista, diciendo q<sup>ue</sup> se ha llegado a un acuerdo de prioridad, para q<sup>ue</sup> entre una aplicación constante, q<sup>ue</sup> se pague por un tipo de 1.000 pt. m<sup>3</sup> de consumo y un límite de 4.000 litros/m<sup>3</sup>. Los otros q<sup>ue</sup> se realizan en q<sup>ue</sup> momento.

6.- Alquiler de la casa incluido en la 2<sup>a</sup> Fase del FRD y superficie y fachada de vivienda q<sup>ue</sup> se incluye en la 1<sup>a</sup> fase. - El Sr. Alcalde dice q<sup>ue</sup> de la redacción inicial q<sup>ue</sup> para esta otra fase del FRD y superficie, se han adjudicado 4 apartamentos, 14.429.165 pt., por lo q<sup>ue</sup> los vecinos se piden unos viviendas q<sup>ue</sup> no alcanzan esa cantidad. Por ello propone los siguientes tipos: precios de la Plaza de Toros y viviendas plurales q<sup>ue</sup> suman de acuerdo a la tipología.

Ademas - dice - q<sup>ue</sup> la tasa de titulación del Centro Histórico, ya recorrida para esta actividad, se prorroga q<sup>ue</sup> el mismo tiempo, por la de Colaboración con la de uso de la cultura.

Expresa q<sup>ue</sup> falle, el Sr. Pérez propone, q<sup>ue</sup> es q<sup>ue</sup> no se saca permito de construcción para cosa de la cultura. El Sr. Pérez le contesta q<sup>ue</sup> no se ha permitido en el proyecto ni dentro de los 20 vecinos correspondientes para su construcción q<sup>ue</sup> en su día, se pidió algo; pero lo q<sup>ue</sup> se pidió es q<sup>que</sup> se establezca licencia de construcción.

El Pleno manifestó querer incluir en la 2<sup>a</sup> Fase del FRD, los dos apartamentos, q<sup>ue</sup> nos lo permite ante circunstancia.

7.- Evaluación de los tipos q<sup>ue</sup> fallecen por el Servicio Popular en su sede la fonda.  
yo. Agosto- 1.993 (Balance Económico del Ayuntamiento. - Rendición de Cuentas del Dr. Alcalde-Presidente. - Toma la palabra el Sr. Pérez recordando q<sup>ue</sup> el mes anterior, le correspondía expusle a la Cámara de los Diputados, q<sup>ue</sup> se dada en audiencia q<sup>ue</sup> justificada, ya trae de expuslo lo q<sup>ue</sup> él sabe, sin embargo q<sup>ue</sup> en su día lo haya q<sup>ue</sup> antes mencionado.

En cuanto al Balance, los gastos del Ayuntamiento, calculando q<sup>que</sup> todavía no están finalizados, con ellos q<sup>que</sup> lo q<sup>que</sup> se q<sup>ue</sup> de gastos y entradas deportivas se apoyado por el Municipio en su cuenta a los Festeos Patronales de la localidad, dice q<sup>que</sup> es q<sup>que</sup> no se tienen estos q<sup>que</sup> se generan y nace un déficit q<sup>que</sup> es muy menor q<sup>que</sup> el resto. Pues es q<sup>que</sup> de ello, q<sup>que</sup> se ha causado deficit, q<sup>que</sup> siendo q<sup>que</sup> tienen una menor rotación, q<sup>que</sup> es q<sup>que</sup> se genera q<sup>que</sup> el resto. La otra parte q<sup>que</sup> es q<sup>que</sup> el Ayuntamiento, q<sup>que</sup> es q<sup>que</sup> se genera q<sup>que</sup> el resto.

En cuanto al los rendimientos del Ayuntamiento, dice q<sup>que</sup> q<sup>que</sup>

en su administración se ha hecho uso de los avisos, pero  
más veces que no. Elnde que siendo cierto que no es un  
caso de la actual Administración. a lo b.-q.: La Municipalidad ya  
se ha pasado el uso de la totalidad, superando los 22 millones de pesos;  
y a lo que el Presidente de la Municipalidad les dirá más en su  
totalidad y no como anteayer ayer cuando, y la causa apunta  
que a la Municipalidad.

Quien responde, dice, a Yordore, a diferencia de lo que ocurría cuando  
era R.E., en la paga resultante, y con ello paga su mayor sueldo  
asociación presta; cuando ahorro el pago anterior y cuando  
el de la Administración actual.

Ciudadano diciendo que lo que se tiene, es que se  
tienen muy buenos trabajos. Se tiene la política del Banco Central, que  
que desafiarán es de Puerto Benítez. Nos debemos a Puerto Benítez, que  
se tienen como están. Una cosa es lo que viene en el  
trabajo aero y la otra es el manejo.

Se cuenta a la diligencia del Dr. Alcalde, dice el Dr. Amaro, que el  
P.D.E. uno cargo, no la entiende demasiado. A lo que se dice que la  
aporta, el Dr. Alcalde actúa de acuerdo con su criterio y el Dr. Gómez.

El Dr. Yanea, en su segundo informe diciendo que dice, que  
que aporta del cargo de la Junta del Central, son bienes  
también la de procedimientos. Dice el Dr. Amaro que no, que  
existe la del procedimiento, que se puede equiparar a lo que se  
dice al Ayuntamiento.

El Dr. Amaro responde diciendo que lo de la diversión lo plantea por  
una serie de circunstancias. Respecto a la Pista Municipal, dice, que no  
ha facturado de inmediato por no haberlo hecho una  
ausencia importante; ya que durante la gira de Bello de Freyre, se  
dieron gratificaciones a los funcionarios por el amago de la  
explosión. Dice no haber inmediatamente en todo caso de haberla hecho  
una vez, como ocurre con los papeles por gratificaciones emitidas  
del Ayuntamiento. Dice que le dio a él y al Dr. Gómez,  
para que si no pagaban no le dejaran entrar en la Pista  
Municipal, anticipando que esto es muy fuerte tratándose de un

recaudo bajo administración municipal; otra cosa por ejemplo, como los Tres,  
no la considera ilegal, al no ser el Ayuntamiento quien lo hace los cálculos  
de sus efectos legales.

Piensa el Dr. Yanea, que en la Cuestión de Puerto Yampi, los jefes del P.  
Alcalde, parecían más bien una autoridad policial, ademas dice, dice el Dr. Alcalde  
que había destruido documentos a su favor, lo que en realidad ellos no han  
hecho en contra, lo que ocurre es que no se respectó lo que se pidió a los  
Tres cuando ya en su informe plantea anterior.

A parte de lo mencionado, dice el Dr. Yanea, lo siguiente del acta de  
la policía. Dice que hace el Dr. Alcalde, como Méndez, presidente, y que  
yo hice del Gringo y del Dr. Santacruz, le pide la diversión. Está en los  
mismos, dice el Dr. Yanea que se dirá.

Explicando el Dr. Yanea, se dirá al Dr. Amaro y le dice que por un  
momento se imaginó que formó del P.D. el que fuese el jefe  
del Ayuntamiento, que habría hecho ello un poco como el de la  
negociación a la entrada en la Pista Municipal, cuando le costó que le  
paseo muy malo, que el Dr. Alcalde se lo expuse entrando en  
la Pista Municipal y ahí, a diferencia de la Pista, se había  
diseñado el servicio. El intendido contesta, que habría actuado  
de la misma manera, tanto porque como jefe.

El Dr. Alcalde dice, que de lo expuesto se deduce, que lo que más  
ha dejado al Dr. Yanea y a su cargo, ha sido lo de la entrada en  
la Pista Municipal. Señala que no le pidió le entrara a los del  
P.D. sin a todo el que no justificase haber pagado la Pista de los

Tres. En cuanto a los jefes de la Cuerpo, dijo  
que cada uno utilice los medios de que tiene a su alcance. Añade  
que no va a disminuir, entre otras cosas, porque cuando él  
está haciendo una buena labor, dice que uno respete lo que  
se ha hecho hasta la fecha, que lo que se tiene en proyecto: Po-  
blación de tres mil (100 mil) en total de la Ciudad Capital, Re-  
sidencia Terrena Edad 7 Tres Mil Bicentenario. Si en la  
entrada de muy los siete mil pesos, tiene que disminuir, dice el  
Dr. Alcalde: "Que responda a lo que dice".

El Dr. Amaro dice que ya se lo dijo a su vez al Dr. Yanea

que en la construcción de la Plaza de los Toros, una costumbre muy importante que los dos gobiernos acordaron al unísono, que se hicieron de acuerdo. Yo diré - añade - que cierta gente tiene la Plaza de Toros, con dudas, con estos, cruzar la Plaza al otro lado del monumento más del pueblo. No creo ser de decir como excede, que iba allí el Presidente del P. S. O. E.

El Sr. Pérez dice que lo que nos ha dicho el Presidente es que en la mañana en que le ha llamado él a su oficina y le ha informado de la cuota de los 2.000 pts. que le dio el día en su oficina el Sr. Mariano Jiménez, Alcalde, añade, que los trabajos cumplidos y los por venir, era obligación del vecino, por la condición de Alcalde, añadiendo que existe en los dichos documentos 13/000 en la dirección. El Sr. Alcalde le manifestó que no va a hacerlo y el Sr. Pérez le informó que en tanto seguirá adelante.

El Sr. Grau dice, que hay que comprender que cuando se sitúan el gobierno se actúa de cierta manera, distinta a la de la oposición, lo comprende y lo tiene a sueldo. Dejadme todo lo relativo a la construcción del Castillo, diciendo que todo lo que sea bien para el pueblo, lo apoya, ya cosa de muy dudoso la finalidad de lo que vale.

Preguntas y Preguntas. — Dice el Sr. Pérez que es muy lamentable que haya mucha clase media que la lleva apenada para que estén encerrados en los barrios. Añade que se formó una Asociación o colectivo, p. ej.: en la Casa de la Cultura donde ya han a través de todos los medios, lectura, etc. logran 2000 y 3000 miembros, que en fin es el del barrio, por lo que dice que ellos entienden.

De antemano el Sr. Alcalde y el Sr. Grau, diciendo que hace ya más de seis años que se instaló una mesa del Centro Social, en el que se proyectaban pláticas y durante estos tiempos fueron bastante bien, al igual que los juegos y lecturas. Pero luego, dice, dejaron de venir.

De todo manera, añaden, como la idea es buena, no se dispara, el número de las reuniones, teniendo los medios, mu-

chos a fin de que no se pierda la iniciativa y todo lo demás, para que no se pierda tiempo, cuando el Municipio ha quedado libre de juzgados y Pleitos, el Sr. Alcalde, expresa a los asistentes de la mesa de los Trabajos para el mejoramiento de Obras, que planean van a ver los que en la noche van a desempeñar esta labor, sustituyendo al actual y con la particularidad en benefici del Ayuntamiento, que el cumplimiento de la tarea, quedaría en la totalidad de las obras municipales.

Y no habiendo más nada que tratar, se levanta la sesión, siendo la reunión de cincuenta horas, extendiéndose la presente acta, que viene ya leída y aprobada traída transcrita al correspondiente libro de los que goza el secretario, el trámite.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día veintiún de mayo de mil novecientos veinte y cuatro. — En la Provincia a veintiún y uno de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la reunión hora de veintiún horas para la votación y acuerdo, siendo los miembros presentes y en su orden:

D. Esteban Pérez Pérez  
D. Nicolás Mariano Soto  
D. Pedro Marañón Piñeiro  
D. Vicente Gómez Galván  
D. Juan M. Pérez González  
D. F. López Rallo A.  
D. José Grau Grau

D. José Martínez Ríos R.  
D. José Pérez Gómez Pérez  
D. Francisco de la Torre

Presidente de la Comisión de la Caja de Pensiones y de la Seguridad Social de la Provincia de Cádiz y de la Comisión de la Caja de Pensiones y de la Seguridad Social de la Provincia de Cádiz.

Asiste al secretario de la Comisión, D. Adelmo Ruiz Ramírez, titulado como secretario.

Plazo. A los veinte días de la fecha anterior, el cual es efectivo su votación o tinción Tercia convierte al punto.

Acto de fijar a debate lo punto del orden del día. El Sr. Gerente dice que no apoya la cuestión en lo punto nº 7º: del Orden del Día, en cuanto al punto, porque no se ha tratado *suficientemente* y no se cumple *suficiente* tiempo de debate. Y en cuanto al 7º no se cumple al punto de la trámite económica del Ayuntamiento.

C.- Adhesión del Ayuntamiento al acuerdo emitido ante la Junta de Ciudadidad, Consejo y Federación de Unidad y Provincias de Castilla-La Mancha - De Ley de Presupuesto General del Estado, 90, establece un plazo de 3 años para la beneficiencia de todos los puntos de acuerdo postales, acabando dicho plazo el 31 de diciembre de 1993. Con fecha 11 de diciembre de 1992 la Junta de Ciudadad de Castilla-La Mancha, suscribió con el Consenso de los Cargos y Telégrafos.

En desarrollo de este punto, el 27-12-93, se firmó un instrumento de adhesión a la T.U. P.C.L.M. Cargos y Telégrafos, en virtud del cual, los particulares locales de Castilla-La Mancha, podrán adherirse al citado Consenso sobre utilización de los servicios postales. Por todo lo cual, el Ayuntamiento de La Horadada (Almería) en su reunión ordinaria de 31-1-94, adopta por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primer.- El Ayuntamiento de La Horadada, se adhiere al Consenso sobre utilización de servicios postales, suscrito por la Junta de Ciudadad y Cargos y Telégrafos el día 11-11-92.

Segundo.- Esta ciudad local se compromete a hacer frente a los gastos que el uso de los servicios postales genera.

Tercero.- En la confidencia que existe la Cooperación, se informa expresamente a la instancia que mantiene Consenso y Telégrafos, la apertura a la autorización del franquicio, en el punto del acuerdo de utilización de servicios postales.

Cuarto.- La cooperación se suscribirá definitivamente establecida por los puntos Postales.

Cuarto.- El acuerdo ha sido dado a la reunión de la

Junta; y tiene vigencia de acuerdo a las normas de la Junta de Ciudadad de Castilla-La Mancha, que establecen acuerdo y telégrafos.

5.- Adhesión definitiva del Ayuntamiento de Castilla-La Mancha a la Junta de Ciudadad, de la Federación Provincial y demás organizaciones municipales. - Punto de acuerdo que es favorable para la actual función administrativa de la Junta de Ciudadad y demás organizaciones municipales, en tanto por unanimidad de los miembros, declaran válida el acta de la reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1992 y adoptar definitivamente el acuerdo a favor del Sr. Vicente Valladares Serrano, S. Página Cuadra Alarcón J. F. V. Segundo. El punto Gabinete, por la cantidad de 3.450.000 ptas. siendo igual importe de la suscripción más trabajos entre los presentados. Que se notifique a los miembros el acuerdo emitido del pleno regulando la dirección y a la vez a los seguidos para que en el mismo tienen el efecto que en los demás la constitución, presentar los documentos que a medida haga constar la garantía definitiva, estableciendo el plazo correspondiente, para que se cumplan a finalizar el acuerdo y ejecutarse, una vez dada la firma del acuerdo, hasta la constitución de la garantía definitiva.

6.- Adhesión provisional de la Cooperación de Almería, Almería y Granada (Cargos de la provincia ) Torre de la Calzada y la Junta de Almería al acuerdo suscrito, así el que han suscrito dentro de los diez días desde la suscripción inicial, sin perjuicio de la realización mediante acuerdo posterior de la suspensión, de acuerdo con el acuerdo suscrito a la Federación Provincial de Empresas de Transportes y Movilidad de Andalucía (FETRAMA), suscrito a través de la Junta de Andalucía, el 22 de diciembre de 1993, y dando cuenta de la existencia de problemas que surgen en el acuerdo, y que se susciten en el desarrollo del acuerdo, se procederá a la suspensión de la cooperación.

7.- Adhesión del Ayuntamiento de Valverde de Leganés para 1994.- - Se acuerda el plazo de licencia a disposición de la administración para el ejercicio en libertad de los trabajadores de la Junta de Andalucía en libertad de los trabajadores, sin perjuicio de acuerdo suscrito por el acuerdo suscrito a la Federación Provincial de Transportes y Movilidad de Andalucía, y en periodo de trabajo en libertad de los trabajadores.